

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

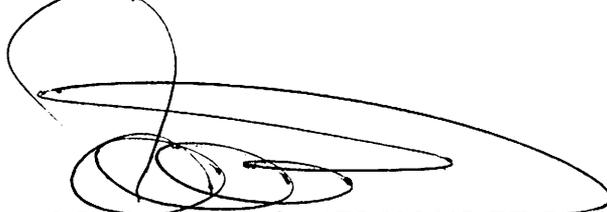
SUSTANCIACION No. 165

RADICACION No. 2014-00288-00

El despacho se abstiene de acceder a la entrega de los dineros indicados en el anterior escrito por parte del señor WILSON DE JESUS RIVERA ZEA por cuanto revisado el historial de pagos, las liquidaciones debidamente aprobada, existe un saldo en contra del demandado superior a la suma existentes en títulos judiciales, como es el monto reclamado, tal como se colige de la aprobada y modificada mediante auto del Agosto dieciocho (18) de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO